

## MEMORANDO

### **GADAC-ME-1600/2023**

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**  
Gerente Administrativo

DE: **LIC. DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA**  
Jefe Depto. Adquisiciones y Contrataciones

ELABORÓ: **DELMY BANEGAS** DELMY YOLANY  
Oficial Administrativo II BANEGAS  
URRUTIA

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA EMISION DE CHEQUE**

FECHA: 01 de Junio de 2023

Se remite documentación que respalda el pago a favor de "INVERSIONES CAMELIA, S.A." (Restaurante la Cumbre), para su autorización y trámite respectivo, por valor de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 25/100 (L.15,481.25)**, valor que incluye Imptos. Varios, por servicio de alimentación para 12 personas, por "Cena de Trabajo sostenida con Representantes de Organismos Internacionales", Maria Vaeza de ONU Mujeres - Zaira Badillo de Alianza para la Inclusión Financiera – Margarita Hernández, representante del Gobierno de Ecuador – María José Jarquín, Jordi Prat y Ana Andino del Banco Interamericano de Desarrollo, ofrecida el 30 de mayo de 2023 a las 7:00pm, y hacer entrega de reconocimientos por el apoyo brindado a este ente regulador y a la vez realizar enlaces estratégicos entre la CNBS y los organismos en referencia; solicitada por el doctor Esdras Josiel Sánchez, Comisionado Presidente a.i.; Proceso CM-CNBS-2023-078 y según Orden de Compra No.087-2023.

#### Detalle de Pago

Valor Servicio	L. 12,385.00
10% de Servicio	1,238.50
Sub Total	<b>L. 13,623.50</b>
15% de Impto. S/Venta	1,857.75
<b>Total Factura</b>	<b>L. 15,481.25</b>

Se adjunta la siguiente documentación:

- Factura Proforma
- Orden de Compra No. 087-2023 (2 pag)
- Anexo No. 1 Clausula Antifraude y Prevención de la Corrupción (2 pag)
- Resumen de Cotizaciones
- Cotización S/N - Restaurante La Cumbre (2 pag)
- Cotización S/N – Restaurante la Estancia (2 pag)
- Cotización S/N - Hacienda Real (4 pag)
- Memo PDTE-ME-177/2023

Atentamente,

#### Nota:

Se solicita la emisión de cheque para recibir la factura correspondiente.

# RESTAURANTE LA CUMBRE

INVERSIONES CAMELIA S.A.

EL HATILLO KM 7.5

TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN

Correo: oscar@invernasa.com

RTN: 08019003244554

TEL.: 2211-9000

## \*\*\* PRE CUENTA \*\*\*

MESA: 13 SALA: 1

Fecha: 30/05/2023 HORA 21:11:37

No. O/C Exenta:

No. Reg de Exonerado:

No. de Reg. de la SAG:

UDS	DESCRIPCION	PXP	IMPORTE
6	Sopa de Chiles 4oz	95,00	570,00
1	Sopa de Chiles 6oz	165,00	165,00
2	Carpaccio de Res	325,00	650,00
2	Hongo Portobello	375,00	750,00
1	Hongos Di Parma	375,00	375,00
1	-----	0,00	0,00
1	PULPO A LA PARRILLA	565,00	565,00
1	Salmon con Anis	565,00	565,00
2	Pargo Rojo y Camarones	475,00	950,00
1	Pasta al Aglio con Camaron	495,00	495,00
1	Pasta al Aglio	245,00	245,00
1	FETTUCINI CON CAMARON	495,00	495,00
3	Churrasco	575,00	1725,00
2	Filete de Res 8 onz	525,00	1050,00
2	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS ILIMITADAS	1195,00	2390,00
1	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS ILIMITADAS	165,00	165,00
8	Agua Aqua 500 ml	45,00	360,00
4	Jugo Natural	55,00	220,00
4	Coca cola light lata	65,00	260,00
4	Coca cola lata	65,00	260,00
1	Canada Dry Ginger Ale	65,00	65,00
1	Canada Dry Club Soda	65,00	65,00

Total de Articulos: 50

Descontos y Rebajas: L 0,00

Importe Exento: L 0,00

Importe Exonerado: L 0,00

Importe Gravado del 15%: L 12385,00

Importe Gravado del 18%: L 0,00

Sub Total: L 12385,00 ✓

Impuesto del 15%: L 1857,75 ✓

Impuesto del 18%: L 0,00

Total Impuestos: L 1857,75

Total: L 14242,75

Propina Sugerida: L 1238,50 ✓

**TOTAL A PAGAR: L 15481,25 ✓**

SON:

(QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS 25/100)



# ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur  
Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C,  
Tegucigalpa, MDC

Teléfono: 2290-4500

Fax: 2221-6991

OC # **087-2023**

**Proveedor**

**RESTAURANTE LA CUMBRE (INVERSIONES CAMELIA S.A)**

Contacto: MARCELA GONZALEZ

Km. 7.5 El Hatillo, Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: 3333-8812

RTN: 08019003244554

**Coordinar entrega con:**

**CAROLINA VIGIL**

Instalaciones de la CNBS

Correo: Carolina.vigil@cnbs.gob.hn

Teléfono: +504 2290 4500 ext. 265

**Proceso Numero**

CM-CNBS-2023-078

**Fecha de Elaboración**

29 de mayo, 2023

Items/Producto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
	SE REQUIERE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA REALIZAR CENA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE DIFERENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES CON EL FIN DE ESTABLECER ENLACES ESTRATEGICOS ENTRE LA CNBS Y DICHOS ORGANISMOS. SEGÚN DETALLE;				
1	CENA SERVIDA DE ALTA CALIDAD POR PERSONA QUE INCLUYA: ENTRADA, PLATO FUERTE (2 CARNES, 2 GUARNICIONES), POSTRE, DOS BEBIDAS GASEOSAS Y UN BOTE CON AGUA.	12	Unidad	1,032.083	12,385.00
	FECHA DEL EVENTO: MARTES 30 DE MAYO, 2023 HORA: 7:00 p.m.				

SOLICITADO POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, SEGÚN MEMORANDO: PDTE-ME-177/2023

ARTICULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, en decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. De exceptarse de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

SUB TOTAL	L.	12,385.00
15% ISV	L.	1,857.75
10% SERV.	L.	1,238.50
<b>TOTAL</b>	<b>L.</b>	<b>15,481.25</b>

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Autorizado por: **ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**  
GERENTE ADMINISTRATIVO

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañar del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 872 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

SE ADJUNTA ANEXO NO.1 CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA

CNBS Honduras

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
+504 2290-4500  
Tegucigalpa, Honduras.  
Francisco Morazán

## Carolina Vigil

---

**De:** Carolina Vigil  
**Enviado el:** lunes 29 de mayo de 2023 16:38  
**Para:** Eventos La Cumbre  
**Asunto:** ORDEN DE COMPRA -CENA  
**Datos adjuntos:** ORDEN DE COMPRA-RESTAURANTE LA CUMBRE-CENA SEF.pdf; Clausula Anticorrupción-orden de compra 087-2023.pdf

**Importancia:** Alta

Buenas tardes, Marcela, le adjunto la orden de compra que respalda la reservación y servicio de alimentación para el día de mañana y cláusula anticorrupción la cual me deberá firmar y enviar por favor.

Muchas gracias, me confirma su recepción.

Atentamente,



**Carolina Vigil**  
Oficial de Compras  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Gerencia Administrativa  
Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
Tegucigalpa, Honduras  
+504 2290 4500 ext. 265  
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn  
<https://www.cnbs.gob.hn/>





## ANEXO NO.1

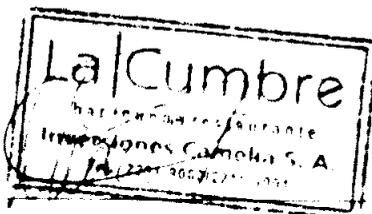
### CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

“El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: **1.** A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: **a) “Práctica fraudulenta”** cuando un funcionario o empleado público que interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. **b) “Prácticas coercitivas”** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. **c) “Cohecho”** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. **d) “Extorsión o instigación al delito”** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. **e) “Tráfico de influencias”** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. **2. LA COMISIÓN**, anulará el contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN**, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. **3. LA COMISIÓN**, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN**, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que **LA COMISIÓN** considere satisfactorias para corregir la situación. **4. LA COMISIÓN**, notificará a la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la

sancion de suspension del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratacion del Estado y su Reglamento. **5. LA COMISION** tendra el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecucion del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objecion alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: **1.** Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar practicas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilicitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. **2.** Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupcion directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los organos de administracion, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. **3.** No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor publico, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. **4.** No usar trafico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigado del acto o para cualquier otra persona.". Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Legislativo No.157 2022, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y Circular STI CC ONCAI AI 007 2023 del 5 de mayo de 2023.

El presente Anexo No.1 forma parte integral de la Orden de Compra No. **087-2023**

Fecha: 29 de mayo, 2023



Firma proveedor

**COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**  
**RESUMEN DE COTIZACIONES**

DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PROVEEDORES						OBSERVACIONES	
			LA ESTANCIA		LA CUMBRE		HACIENDA REAL			
			COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N			
			UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL		
SE REQUIERE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA REALIZAR CENA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE DIFERENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES CON EL FIN DE ESTABLECER ENLACES ESTRATEGICOS ENTRE LA CNBS Y DICHS ORGANISMOS. SEGUN DETALLE:										
CENA SERVIDA DE ALTA CALIDAD POR PERSONA QUE INCLUYA: ENTRADA, PLATO FUERTE (2 CARNES, 2 GUARNICIONES), POSTRE, DOS BEBIDAS GASEOSA Y UN BOTE CON AGUA.	12	UNIDAD	1,540.00	18,480.00	1,032.083	12,385.00	1,420.58	17,046.91		
<b>SUB TOTAL</b>				18,480.00		12,385.00		17,046.91		
<b>10% SERVICIO</b>				1,848.00		1,238.50		1,704.69		
<b>15% IMPTO</b>				2,772.00		1,857.75		2,557.04		
<b>TOTAL</b>				23,100.00		<b>15,481.25</b>		21,308.64		

**FECHA: 29 DE MAYO-2023**

Memorando de Solicitud; PDTE-ME-177/2023

Se recomienda la adjudicación al **LA CUMBRE** por ser la oferta de mas baja y cuenta con la disponibilidad para la fecha requerida.

Elaborado por **GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY**  
Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Revisado por **DANIELE PATRICIA ARIAS**  
Firmado digitalmente por DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA  
**Jefe del Departamento de Adquisiciones**

Aprobado y Autorizado por **ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**  
Firmado digitalmente por FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS  
**Gerente Administrativo**



## FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

Nombre de la institución		Contacto	No. DE Cotización
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS ✓		CAROLINA VIGIL	Nº. Proceso CM-CNBS-2023-078 ✓
Dirección		Correo Electrónico	Teléfono
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE		Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500
Lugar y fecha:		Tegucigalpa, M.D.C. 25 de mayo, 2023 ✓	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
<b>RESTAURANTE LA CUMBRE</b> ✓	
RTN:	08019003244554 Inversiones Camelia S.A.
Dirección Exacta:	Carretera el Hatillo Km 7.5
Correo Electrónico:	eventos@lacumbrehn.com
Persona Contacto:	Marcela Gonzalez
Teléfono:	3333-8812

### DETALLE DE LO REQUERIDO

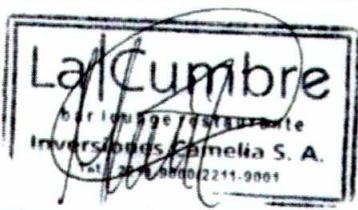
Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
			SE REQUIERE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA REALIZAR CENA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE DIFERENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES CON EL FIN DE ESTABLECER ENLACES ESTRATEGICOS ENTRE LA CNBS Y DICHS ORGANISMOS.  SEGÚN DETALLE;		
1	12 ✓	Unidad	CENA SERVIDA DE ALTA CALIDAD POR PERSONA QUE INCLUYA: ENTRADA, PLATO FUERTE (2 CARNES, 2 GUARNICIONES), POSTRE, DOS BEBIDAS GASEOSA Y UN BOTE CON AGUA.	1,032.083 ✓	12,385.00 ✓
			FECHA DEL EVENTO: MARTES 30 DE MAYO, 2023 HORA: 7:00 p.m.		
			SUB-TOTAL		12,385.00 ✓
			10% Servicio		1,238.50 ✓
			15% I.S.V.		1,857.75 ✓
			TOTAL		15,481.25 ✓

**INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.**

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello



<b>Condiciones de Venta</b>
<b>Validez de la cotización:</b> (días hábiles)
<b>Tiempo de Entrega:</b>
<b>Garantía del Producto:</b>
<b>Forma de Pago:</b>
<small><b>ARTICULO 88.</b> - En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Contratación y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y todo orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.</small>



**Firma y sello de la empresa**

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY  
Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Elaborador: **CAROLINA VIGIL**  
 Oficial de Compras



**FERNANDO GONZALEZ VILLARS**  
 Gerente Administrativo



## FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS ✓	CAROLINA VIGIL	CM-CNBS-2023-078 ✓
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500
<b>Lugar y fecha:</b>		Tegucigalpa, M.D.C. 25 de mayo, 2023 ✓

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
<b>RESTAURANTE LA ESTANCIA</b> ✓	
RTN:	05019014653157
Dirección Exacta:	YAPA TEG. CONDOMINIO METROPOLIS 2do. NIVEL AREA COMERCIAL LOCAL A C-240 BOULEVARD SV
Correo Electrónico:	WWW.LAESTANCIA.HN.COM / GARGANO_FERNANDO@YAHOO.COM
Persona Contacto:	ING. FERNANDO APARECDO GARGANO MEDINA
Teléfono:	2270-7167 / 3215-3428

### DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
			SE REQUIERE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA REALIZAR CENA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE DIFERENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES CON EL FIN DE ESTABLECER ENLACES ESTRATEGICOS ENTRE LA CNBS Y DICHOS ORGANISMOS. ✓  SEGÚN DETALLE;		
1	12 ✓	Unidad	CENA SERVIDA DE ALTA CALIDAD POR PERSONA QUE INCLUYA: ENTRADA, PLATO FUERTE (2 CARNES, 2 GUARNICIONES), POSTRE, DOS BEBIDAS GASEOSA Y UN BOTE CON AGUA. ✓  12 PLATO DE ENTRADA FECHA DEL EVENTO: MARTES 30 DE MAYO, 2023 HORA: 7:00 p.m.		
				SUB-TOTAL	18,480.00 ✓
				10% Servicio	1,848.00 ✓
				15% I.S.V.	2,772.00 ✓
				TOTAL	23,100.00 ✓



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

<b>Condiciones de Venta</b>
Validez de la cotización: (días hábiles)
Tiempo de Entrega:
Garantía del Producto:
Forma de Pago: EFVO, TARJETA O TRANSFERENCIA
<small>ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.</small>



Firma y sello de la empresa

DEISI MEDINA

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSIBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA  
CAROLINA VIGIL  
COCOY  
Firmado digitalmente por GLORIA  
CAROLINA VIGIL COCOY

Elaborador: **CAROLINA VIGIL**  
Oficial de Compras



**FERNANDO GONZALEZ VILLARS**  
Gerente Administrativo



## FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
<b>Nombre de la institución</b>	<b>Contacto</b>	<b>Nº. Proceso</b>
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS ✓	CAROLINA VIGIL	<b>CM-CNBS-2023-078</b> ✓
<b>Dirección</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
COL CASTAÑO SUR, EDIFICIO SANTA FE	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500
<b>Lugar y fecha:</b>	Tegucigalpa, M.D.C. 25 de mayo, 2023 ✓	

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR</b>	
<b>RESTAURANTE HACIENDA REAL</b> ✓	
RTN:	
Dirección Exacta:	
Correo Electrónico:	
Persona Contacto:	
Teléfono:	

### DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
			SE REQUIERE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARA REALIZAR CENA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE DIFERENTES ORGANISMOS INTERNACIONALES CON EL FIN DE ESTABLECER ENLACES ESTRATEGICOS ENTRE LA CNBS Y DICHOS ORGANISMOS.  SEGÚN DETALLE;		
1	12 ✓	Unidad	CENA SERVIDA DE ALTA CALIDAD POR PERSONA QUE INCLUYA: ENTRADA, PLATO FUERTE (2 CARNES, 2 GUARNICIONES), POSTRE, DOS BEBIDAS GASEOSA Y UN BOTE CON AGUA.		
			FECHA DEL EVENTO: MARTES 30 DE MAYO, 2023 HORA: 7:00 p.m.		
				SUB-TOTAL	17,046.91 ✓
				10% Servicio	1,704.69 ✓
				15% I.S.V.	2,557.04 ✓
				TOTAL	21,308.64 ✓



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.**

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

<b>Condiciones de Venta</b>
<b>Validez de la cotización:</b> (días hábiles)
<b>Tiempo de Entrega:</b>
<b>Garantía del Producto:</b>
<b>Forma de Pago:</b>
<small><b>ARTÍCULO 88.-</b> En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.</small>

*[Handwritten signature]*  
**ERES, S.A. de C.V.**  
**TEL: 2230-6860**

**Firma y sello de la empresa**

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY  
 Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Elaborador: **CAROLINA VIGIL**  
Oficial de Compras



**FERNANDO GONZALEZ VILLARS**  
Gerente Administrativo



Ceres S.A De C.V.

RTN: 08019008170580

Restaurante Hacienda Real

βlv. Juan Pablo II , Col. Tepeyac, Frente al Centro Civico

Fecha de Emision: 26/05/2023

**COTIZACION EVENTO**

**No.**

**008-0000103-A**

**COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**

**CONTACTO:**

**TELEFONO: 99071249**

**FECHA: 30/MAYO/2023**

**HORA:**

**CANTIDAD: 12 PERSONAS**

**AREA: PENDIENTE**

**MENU: PLATO MIXTO**

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
<b>CALDO DE ENTRADA ( CORTESIA DE LA CASA )</b>	12		
<b>ENTRADAS</b>			
Anafre con Frijol y Queso	1	L 263.95	L 263.95
Anafre con Frijol, Queso y Chorizo	2	L 318.95	L 637.90
Queso Fundido Mixto	2	L 264.95	L 529.90
<b>PLATO FUERTE</b>	12	L 1,144.50	L 13,734.00
Entraña y Camarones			
Porcion de Pan con Ajo o Tortilla			
Acompañantes ( 2 por persona )			
<b>PUEDE ELEGIR ENTRE:</b>			
Papas Fritas			
Papa Asada			
Elote			
Elote Desgranado			
Frijol			
Guacamol			
Vegetales			
Aguacate			
Pure			
Ensalada			
Platano			
<b>REFRESCO NATURAL O GASEOSA CON REFILL</b>	12	L 129.95	L 1,559.40
<b>POSTRE ( PIE DE QUESO )</b>	12	L 204.95	L 2,459.40
<b>BOTELLA CON AGUA</b>	12	L 34.95	L 419.40
<b>SUB TOTAL</b>			L 17,046.91
<b>ISV 15%</b>			L 2,557.04
<b>ISV 18% Bebidas, Cigarrillos y Similares</b>			L -
<b>SERVICIO 10%</b>			L 1,704.69

**TOTAL**

**L 21,308.64**

**INDICACIONES**

1.El anterior solamente es una cotizacion si desea hacer la reservacion debe confirmar antes.

2. Para realizar su reservacion, se solicita un anticipo de L 2,000.00 el cual se deducira de su consumo el dia de su evento.

3. Precios incluyen impuesto.

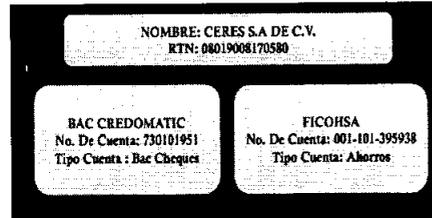
Puede realizar su anticipo a traves de nuestras cuentas:

**Att.**

**YENI MOLINA // DANIELA BULNES**

**2239-6860 / 3261-3767**

[reservashn@hrealhn.com](mailto:reservashn@hrealhn.com)





maido



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

# MEMORANDO

PDTE-ME-177/2023

DE: **DR. JOSIEL SÁNCHEZ**  
Comisionado Presidente ai

*Josiel Sanchez*



PARA: **ING. FERNANDO VILLARS**  
Gerencia Administrativa

ASUNTO: **SOLICITUD REQUERIMIENTO LOGÍSTICO CENA DE TRABAJO DE REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

FECHA: 17 de mayo de 2023

Por este medio, hago de su conocimiento que el Pleno de Comisionados sostendrá una cena de trabajo con los siguientes representantes de organismos internacionales: Maria Vaeza de ONU Mujeres, Zaira Badillo de Alianza para la Inclusión Financiera, Margarita Hernández Representante del Gobierno de Ecuador, María José Jarquín, Jordi Prat y Ana Andino de Banco Interamericano de Desarrollo, a quienes se les hará entrega reconocimiento por el apoyo brindado a este ente regulador y a la vez realizar enlaces estratégicos entre la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y organismos en referencia.

La cena se deberá desarrollar el martes 30 de mayo de 2023 a las 7:00 pm en un restaurante de la ciudad de Tegucigalpa, para una asistencia de 12 personas, para la cual le solicito realizar las gestiones administrativas correspondientes para la organización de dicha reunión.

*Adquisición*

